

ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS GENERALES A ELEGIR POR EL GRUPO DE REPRESENTACIÓN DE OTRAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE INTERESES COLECTIVOS

Dentro del proceso para la renovación parcial de sus órganos de gobierno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Electoral de esta Entidad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent anuncia:

La Comisión Electoral, en su sesión celebrada el día 10 de diciembre, ha aprobado la asignación de Consejeros y Consejeras Generales representantes de Otras entidades representativas de intereses colectivos, correspondiéndole a la Fundació Universitària Vall d'Albaida designar dos Consejeros o Consejeras Generales, por un periodo de mandato de seis años, así como sus correspondientes suplentes.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7,1,d) y 37 del Reglamento electoral de la Entidad, esta asignación podrá ser objeto de reclamación o impugnación hasta las 14,00 horas del día 23 de diciembre, en cualquier de sus oficinas, en su Sede Central, o en el correo electrónico proceselectoral@caixaontinyent.es.

Los consejeros y consejeras generales representantes de Otras entidades representativas de intereses colectivos serán designados directamente por Fundació Universitària Vall d'Albaida según sus normas internas de funcionamiento, y procurando una composición equilibrada de hombres y mujeres.

Ontinyent, 17 de diciembre de 2020.
LA COMISIÓN ELECTORAL

